

ANEXO
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES

Procedimiento de Selección

Tipo de procedimiento: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 18/2017
Clase: De etapa única y nacional
Modalidad: Sin modalidad
Expediente: ULC-0000-4190001/17
Rubro Comercial: Equipos de Laboratorio
Objeto de contratación: "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 18/2017: Adquisición de elementos para equipar un Laboratorio de Química"
Pliego: Sin costo

Consultas del pliego

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - Teléfono de contacto: 0266-4836579 - Dirección de correo electrónico: legales@unlc.edu.ar.	Los proveedores podrán efectuar sus consultas telefónicamente, vía correo electrónico o concurriendo personalmente en días hábiles, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y hasta 24 horas antes del día fijado para el inicio de recepción de ofertas.

Presentación de ofertas

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881	Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado o vía correo electrónico, desde el 17/07/2017 en días hábiles, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y hasta las 11:30 horas del día 24/07/2017, previsto para la apertura de las ofertas.

Acto de apertura de ofertas

Lugar / Dirección	Día y Hora
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881	24/07/2017 a las 12:00 horas

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 18/2017

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto N° 1023/01) y sus modificatorias; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N° 64/2016; Ley N° 25.551 de Compre Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link: www.argentinacompra.gov.ar, Oficina Nacional de Contrataciones.

OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC N° 63/2016.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC) convoca a proveedores del rubro a participar de una Compulsa Abreviada por Monto para la adquisición de elementos de carácter esencial para equipar un Laboratorio de Química, destinado a brindar a los alumnos una educación eficiente basada en la experimentación.

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; debiendo ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Anexo III del presente Pliego.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICACIONES.

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta.
 - En el mismo, deberán especificarse marca y modelo de cada uno de los productos y/o componentes cotizados, EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación de los bienes/servicios ofertados.
 - Deberá indicarse el menor plazo de entrega posible por cada renglón ofertado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del presente Pliego.
 - Para facilitar la confección del “acta de apertura”, en caso de presentarse ofertas alternativas, el oferente tiene la obligación de hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II del presente pliego). Cuando por la omisión de indicar la existencia de ofertas alternativas, no se hiciera constar su existencia en el acta de apertura, la oferta alternativa no podrá ser considerada.
- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán acompañar toda aquella documentación complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su propuesta, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesoria operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.
- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

ARTÍCULO 5º.- COTIZACIÓN.

No se aceptarán ofertas por cantidades menores a la solicitada para cada renglón. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

La UNLC no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, incluyendo en todos los casos el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

ARTÍCULO 6º.- MONEDA DE COTIZACIÓN.

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

ARTÍCULO 8º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas estará a cargo del área requirente del bien/servicio y de la Secretaría Administrativa y/o Secretaría General.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, el plazo de entrega/ejecución propuesto, la calidad de los productos/servicios ofertados y su relación con el precio ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones. La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos.

Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

ARTÍCULO 9.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible por cada renglón, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego.

Especificar si el plazo indicado corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).

Se considerará como inmediato al plazo de entrega no mayor a los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra.

En caso de que no se especifique plazo de entrega por parte del proveedor, se entenderá que el mismo es el estipulado en cada renglón como plazo máximo en el Anexo II, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. En caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

La mercadería deberá ser entregada en calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis.
En ningún caso será recibida la mercadería en otro domicilio al establecido.

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos sean entregados de manera adecuada.

La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Secretaría Administrativa. Éste último, deberá ser presentado en la Secretaría Administrativa inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Secretaría Administrativa colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Secretaría Administrativa, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 10.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Secretaría Administrativa del remito o documentación equivalente según el artículo que antecede.

Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los DOS (2) días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva.

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico administracion@unlc.edu.ar y/o presentadas en soporte papel en la Secretaría Administrativa de la UNLC, sita en calle Poeta Agüero N° 380, Sede Rectorado de la Universidad Nacional de Los Comechingones, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, de martes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:30 horas.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, San Luis, C.U.I.T. N° 30-71512679-2. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

ARTÍCULO 11.- PLAZO Y FORMA DE PAGO.

La condición de pago es de DIEZ (10) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque del Banco de la Nación Argentina y/o mediante transferencia electrónica a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Los Comechingones, calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, San Luis.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:30 horas.

ARTÍCULO 12.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios la documentación necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, incluyendo recibos de sueldo, constancias fiscales y/o registrales, habilitaciones/autorizaciones y toda otra documentación vinculadas a los agentes empleados y a las tareas por ellos ejecutadas.

ARTÍCULO 13.- JURISDICCIÓN.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales con Asiento en la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 14.- GARANTÍA.

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por ésta Institución, la cual se establece en UN (1) año como mínimo para todos los renglones, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Los Comechingones, sita en calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los SIETE (7) días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a SIETE (7) días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

ANEXO I

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 18/17

Invitación

Villa de Merlo, _____

SEÑOR/ES

Empresa: _____

Domicilio: _____

Sírvase cotizar precios conforme FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA, obrante en el Anexo II del presente, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Cláusulas y Condiciones Particulares del presente Pliego.-

Saludo a Ud./s. atentamente.-

ANEXO II

FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra imprenta y en pesos con I.V.A. incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Plazo de entrega máximo	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
1	10	Aro de soporte de acero, sin nuez	20 días corridos				
2	2	Balón de destilación según Engler de 500 ml	20 días corridos				
3	500	Barbijos descartables	20 días corridos				
4	25	Abrazaderas para soporte universal	20 días corridos				
5	25	Bureta con llave recta de 25 ml. con macho de PTFE	20 días corridos				
6	100	Caja de Petri de vidrio esterilizable de 10 cm de diámetro, con tapa	20 días corridos				
7	500	Caja de Petri plástica con tapa de 10 cm de diámetro	20 días corridos				
8	10	Cápsula de porcelana semiesférica de 90 mm de diámetro	20 días corridos				
9	8	Cristalizador con pico de vidrio borosilicato de 9 x 50 mm de diámetro	20 días corridos				
10	30	Cuentagotas punta curva de plástico con tapón de	20 días				

		polipropileno	corridos				
11	30	Cuentagotas punta recta de plástico con tapón de polipropileno	20 días corridos				
12	3	Densímetro de vidrio	20 días corridos				
13	4	Desecador de vidrio para vacío de 200 mm de diámetro, con tapa	20 días corridos				
14	10	Doble nuez fija de aluminio	20 días corridos				
15	20	Embudo liso de vidrio de 100 mm	20 días corridos				
16	25	Erlenmeyer graduado de 100 ml. cuello ancho de 34 mm de ancho	20 días corridos				
17	50	Erlenmeyer graduado de 250 ml. cuello ancho de 50 mm de ancho	20 días corridos				
18	30	Escobilla de laboratorio para limpieza tubos aprox. 25 cm de largo	20 días corridos				
19	20	Espátula cuchara de acero inoxidable con punta roma, de 200 mm de largo	20 días corridos				
20	5	Frasco de reactivos esterilizable, color ámbar, con tapa 500 ml.	20 días corridos				
21	5	Frasco de reactivos de borosilicato, transparente, con tapa 1000 ml	20 días corridos				
22	5	Frasco de reactivos de borosilicato, esterilizable, transparente, con tapa 500 ml	20 días corridos				
23	20	Piseta plástica de un orificio de salida, 500 ml	20 días corridos				

24	5	Kitasato graduado de 250 ml.	20 días corridos				
25	10	Gafas de seguridad con protección frontal y lateral, resistente al ataque de vapor y sustancias corrosivas. Lavables	20 días corridos				
26	20	Gradilla acero esmaltado para 50 tubos	20 días corridos				
27	30	Gradilla plastificada para 24 tubos	20 días corridos				
28	10	Guantes de látex talla L (caja de 100 u.)	20 días corridos				
29	10	Guantes de látex talla M (caja de 100 u.)	20 días corridos				
30	10	Guantes de látex talla S (caja de 100 u.)	20 días corridos				
31	20	Matraz aforado de 100 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
32	10	Matraz aforado de 1000 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
33	4	Matraz aforado de 2000 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
34	10	Matraz aforado de 25 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
35	20	Matraz aforado de 50 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
36	20	Matraz aforado de 500 ml. con tapa de plástico	20 días corridos				
37	20	Mechero de Bunsen de base liviana. Apto para gas natural y envasado	20 días corridos				

38	2	Morteros de vidrio con Pílon Ø 60 mm.	20 días corridos				
39	2	Morteros de vidrio con Pílon Ø 120 mm.	20 días corridos				
40	10	Picnómetro de vidrio sin termómetro de 25 ml.	20 días corridos				
41	20	Pinza de madera para tubos de ensayo	20 días corridos				
42	10	Pinza para crisoles de acero inoxidable de aprox. 20 cm de largo	20 días corridos				
43	15	Pinza doble para bureta	20 días corridos				
44	5	Pipeta graduada tipo Mohr 0.1 ml	20 días corridos				
45	5	Pipeta graduada tipo Mohr 0.2 ml	20 días corridos				
46	5	Pipeta graduada tipo Mohr 0.25 ml	20 días corridos				
47	5	Pipeta graduada tipo Mohr 1 ml	20 días corridos				
48	5	Pipeta graduada tipo Mohr 10 ml	20 días corridos				
49	5	Pipeta graduada tipo Mohr 2 ml	20 días corridos				
50	5	Pipeta graduada tipo Mohr 20 ml	20 días corridos				
51	5	Pipeta graduada tipo Mohr de 5 ml	20 días corridos				
52	5	Pipeta graduada tipo Mohr 25 ml	20 días corridos				
53	5	Pipeta aforada de doble enrase 1	20 días				

		ml	corridos				
54	5	Pipeta aforada de doble enrase 2 ml	20 días corridos				
55	5	Pipeta aforada de doble enrase 5 ml	20 días corridos				
56	5	Pipeta aforada de doble enrase 10 ml	20 días corridos				
57	5	Pipeta aforada de doble enrase 20 ml	20 días corridos				
58	5	Pipeta aforada de doble enrase 25 ml	20 días corridos				
59	5	Pipeta aforada de doble enrase 50 ml	20 días corridos				
60	5	Pipeta aforada de doble enrase 100 ml	20 días corridos				
61	5	Pipeta aforada de doble enrase 200 ml	20 días corridos				
62	4	Pipeta graduada Serológica de 0,1 ml.	20 días corridos				
63	4	Pipeta graduada Serológica de 0,2 ml.	20 días corridos				
64	4	Pipeta graduada Serológica de 10 ml.	20 días corridos				
65	4	Pipeta graduada Serológica de 2 ml.	20 días corridos				
66	4	Pipeta graduada Serológica de 25 ml.	20 días corridos				
67	4	Pipeta graduada Serológica de 5 ml.	20 días corridos				

68	4	Pipeta graduada Serológica de 1 ml.	20 días corridos				
69	2	Micropipeta de 0,5 - 10 uL	20 días corridos				
70	2	Micropipeta de 5 - 50 uL	20 días corridos				
71	2	Micropipeta de 20 - 200 uL	20 días corridos				
72	2	Micropipeta de 100 - 1000 uL	20 días corridos				
73	20	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 10 ml	20 días corridos				
74	20	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 100 ml	20 días corridos				
75	5	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 1000 ml	20 días corridos				
76	5	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 2000 ml	20 días corridos				
77	20	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 25 ml	20 días corridos				
78	10	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 250 ml	20 días corridos				
79	10	Probeta de vidrio graduada base plástica c/ tapa de plástico de 50 ml	20 días corridos				
80	5	Probeta de vidrio graduada base plástica sin tapa de 10 ml	20 días corridos				

81	5	Probeta de vidrio graduada base plástica sin tapa de 100 ml	20 días corridos				
82	5	Probeta de vidrio graduada base plástica sin tapa de 1000 ml	20 días corridos				
83	5	Probeta de vidrio graduada base plástica sin tapa de 25 ml	20 días corridos				
84	5	Probeta de vidrio graduada base plástica sin tapa de 50 ml	20 días corridos				
85	50	Propipeta universal de goma	20 días corridos				
86	15	Soporte metálico universal con varilla de 70 cm.	20 días corridos				
87	10	Tela metálica con centro refractario de amianto de 20 x 20 cm	20 días corridos				
88	10	Tela metálica con centro refractario de amianto de 40 x 40 cm	20 días corridos				
89	10	Tenaza metálica	20 días corridos				
90	5	Termómetro digital	20 días corridos				
91	5	Triángulo refractario x 6 cm.	20 días corridos				
92	10	Trípode metálico Ø 16 cm	20 días corridos				
93	20	Tubo de ensayo sin reborde 12 x 75 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
94	100	Tubo de ensayo sin reborde 12 x 100 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
95	100	Tubo de ensayo sin reborde 13 x	20 días corridos				

		100 mm vidrio borosilicato					
96	50	Tubo de ensayo sin reborde 16 x 100 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
97	50	Tubo de ensayo sin reborde 16 x 150 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
98	50	Tubo de ensayo sin reborde 18 x 180 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
99	50	Tubo de ensayo sin reborde 18 x 150 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
100	50	Tubo de ensayo sin reborde 20 x 150 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
101	100	Tubo de ensayo sin reborde 20 x 200 mm vidrio borosilicato	20 días corridos				
102	10	Tubo de goma latex 7 x 11 mm (por metro)	20 días corridos				
103	5	Tubo Refrigerante recto de 300 mm de largo	20 días corridos				
104	5	Tubo Refrigerante tipo bola de 300 mm	20 días corridos				
105	5	Tubo Refrigerante tipo serpentín de 300 mm	20 días corridos				
106	30	Varilla agitadora de vidrio macizo de 7 mm de Ø y 300 mm de largo	20 días corridos				
107	50	Vaso de precipitado forma baja de 100 ml graduados, de borosilicato	20 días corridos				
108	20	Vaso de precipitado forma baja de 1000 ml graduados, de borosilicato	20 días corridos				
109	20	Vaso de precipitado forma baja de 150 ml graduados, de borosilicato	20 días corridos				

110	50	Vaso de precipitado forma baja de 250 ml graduados, de borosilicato	20 días corridos				
111	50	Vaso de precipitado forma baja de 50 ml graduados, de borosilicato	20 días corridos				
112	10	Vidrio de reloj Ø 100 mm	20 días corridos				
113	10	Densímetro de Bouyoucos	20 días corridos				
114	10	Probeta tipo Bouyoucos 1000 ml	20 días corridos				
115	2	Tips cristal de 10 ul en racks (bolsa con 1000 unidades)	20 días corridos				
116	2	Tips amarillos de 200 ul en racks (bolsa con 1000 unidades)	20 días corridos				
117	2	Tips azules de 1000 ul en racks (bolsa con 500 unidades)	20 días corridos				
118	4	Papel indicador de pH varillas de 100 tiras (en caja)	20 días corridos				
119	4	Papel tornasol azul de 100 tiras (en caja)	20 días corridos				
120	4	Papel tornasol rojo de 100 tiras (en caja)	20 días corridos				
121	2	Soporte circular para 8 micropipetas	20 días corridos				
122	4	Soporte metálico para 40 pipetas	20 días corridos				
123	50	Anteojos de seguridad de patilla regulable	20 días corridos				
124	5	Triángulo refractario x 10 cm.	20 días corridos				
Total de la Oferta (I.V.A. Incluido)							

—

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros).

COTIZA ALTERNATIVAS: SI / NO (Tachar lo que NO corresponda) - Conf. Art. 3º del PByCP)

Son pesos (IVA INCLUIDO): (Importe en letras) _____

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta requerida por los Documentos de la presente contratación.

Firma autorizada del oferente	
Nombre y Cargo del firmante	
Razón Social de la empresa	
C.U.I.T. N°	
Dirección, Localidad, Código Postal	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones	
Correo electrónico apto para notificaciones	